



DECRETO N° 1439

CHIGUAYANTE, 14 SET. 2010

VISTOS : Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 93/2010 de fecha 03 de agosto de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N° 856 de fecha 10 de septiembre de 2010 de Director de Planificación a Alcalde solicitando autorización para llevar a cabo propuesta pública N° 68/2010; Providencia N° 4220 de fecha 10 de septiembre de 2010 con la autorización del señor Alcalde para llevar a cabo la propuesta pública N° 68/2010; Bases de la propuesta pública N° 68/2010 "Proyecto de Ingeniería y Especialidades Sala de Artes Escénicas Chiguayante" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase realizar el llamado de la licitación pública N° 68/2010 "Proyecto de Ingeniería y Especialidades Sala de Artes Escénicas Chiguayante".

2.- Apruébase las Bases Administrativas y demás antecedentes de la licitación pública N° 68/2010 "Proyecto de Ingeniería y Especialidades Sala de Artes Escénicas Chiguayante".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la Licitación a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase Comisión Técnica de la licitación a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Sonia Saldías Vásquez, Directora de Finanzas y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CMCH/ERP/JLZ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 16:00  
FIRMA: 14/09/10